

**DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL MEXICO S.A. DE C.V.
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A SUS USUARIOS**

En términos de las disposiciones 6.31 y 9.66 de la Directiva de Precios y Tarifas DIR-GAS-001-1996, Distribuidora de Gas Natural México S.A. de C.V., presenta al público en general y a sus usuarios el ajuste por inflación de las tarifas e ingreso máximo para el servicio de distribución de gas natural autorizadas mediante resolución RES/307/2006.

LISTA DE TARIFAS VIGENTES PARA AÑO 2008

INGRESO MAXIMO	Po		
	34.05 pesos/gigacaloría		
	8.14 pesos/ gigajoule		
Tipo de Usuario	Tarifa		
	(pesos/gigacaloría)	(pesos/gigajoule)	
INDUSTRIAL 1			
Tarifa de distribución con comercialización	82.01	19.59	
Servicio de distribución simple en base firme			
Cargo por capacidad	72.62	17.35	
Cargo por uso	9.27	2.21	
**Servicio de distribución simple en base interrumpible	80.54	19.24	
INDUSTRIAL 2			
Tarifa de distribución con comercialización	33.26	7.94	
Servicio de distribución simple en base firme			
Cargo por capacidad	29.41	7.02	
Cargo por uso	3.74	0.88	
**Servicio de distribución simple en base interrumpible	32.58	7.78	

Las tarifas no incluyen IVA.

México, D.F., a 6 de marzo de 2008.
Distribuidora de Gas Natural México S.A. de C.V.
Representante Legal
Ing. José de Jesús Meza Muñoz
Rúbrica.

(R.- 264362)